

CODIGO: 2BS-FR-0019 FECHA: 19-08-2015 VERSION: 4		PROCEDIMIENTO: ELABORACION, EJECUCION Y LIQUIDACION DE CONTRATOS INFORME SUPERVISORES SEGUIMIENTO CONTRACTUAL						 POLICIA NACIONAL		
APARTADO, 03 DE ENERO DE 2019 No. 02 / ARSAN-DEURA Coronel GERSON FAJARDO GUEVARA COMANDANTE DEPARTAMENTO DE POLICIA URABÁ Apartado Asunto: Informe de supervision contrato No. 42-7-20048-18 Mes reportado ENERO										
1. PRÓRROGA No.		2. ACLARATORIO No.		3. MODIFICATORIO No.		4. OTROS				
INCIO:		TERMINO:		FECHA:		FECHA:				
						V 2018 \$ 2.027.910,00 V 2019 \$ 4.055.820,00 \$6,083,730.00				
5. OBJETO	6. CONTRATISTA	7. PLAZO DE EJECUCION	BIENES Y/O SERVICIOS CONTRATADOS			RECIBIDO		PENDIENTE POR RECEPCION		15. OBSERVACIONES
			8. DESCRIPCION	9. CANTIDAD	10. VALOR	11. CANTIDAD	12. VALOR	13. CANTIDAD	14. VALOR	
PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y APOYO A LA GESTIÓN EN EL ÁREA DE SANIDAD URABÁ COMO AUXILIAR ASISTENCIAL.	CINDYS PAOLA PATERNINA VELASQUEZ	Vigencia	6 M	6 M	\$6,083,730.00	28 D	\$946,358.00	5 M 2 D	\$5,137,372.00	Se recibo la cuenta de cobro 01 el dia 30/11/2018 la cual se tramito para pago
		incio: 03/11/2018	6 M	6 M	\$6,083,730.00	1 M	\$1,013,955.00	4 M 2 D	\$4,123,417.00	Se recibo la cuenta de cobro 02 el dia 15/12/2018 la cual se tramito para pago y fue cancelada el dia
		termino: 03/04/2019								
		Adición:								
		Inicio:								
		termino:								
		VALOR TOTAL								
						\$6,083,730.00		\$1,960,313.00		\$4,123,417.00
16. El contratista cumplió con lo establecido con las cláusulas contractuales?				SI. ☒		17. Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes, descritos en el numeral 23. del presente formato.				
				NO. _____		18. En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, diligenciar el numeral 19 del presente formato, para lo cual anexo comunicación oficial No. _____ del _____, mediante la cual se informa al ordenador del gasto, el no cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato.				

[illegible]